

PLAN HOSPITALARIO PARA SITUACION DE DESASTRE
HOSPITAL REGIONAL DE CHEPO

POR: Dra. Vielka F. de Oviedo
Coordinadora de Salud de
Adultos, Región Panamá
Este.

INTRODUCCION:

De acuerdo a experiencias anteriores ante situaciones de desastre, se establece que todos los hospitales, Centros y Puestos de Salud, de acuerdo a su categorías en las estructuras del Sistema Nacional de Salud, deben contar con un plan de emergencias.

Basándonos en esto, hemos querido contribuir con la Institución en la cual prestamos nuestros servicios, elaborando un anteproyecto del plan Hospitalario para situaciones de Desastre para el Hospital Regional de Chepo.

Comenzaremos por describir brevemente las condiciones y recursos con que cuenta dicho Hospital.

1. ESTRUCTURAS FISICA:

Cuenta con un edificio principal de una sola planta que aloja la sección administrativa, de consulta externa y hospitalización

Existen en la actualidad de siete (7) puertas o vías de acceso al edificio; una está ubicada como la entrada principal, dos más por la sección de farmacias, una para el cuarto de urgencia, dos para los corredores internos, ubicados lateralmente (sala derecha del edificio) y una puerta para la cocina.

Además del edificio principal hay tres anexos, ubicados lateralmente que corresponden al almacén de Dietéticos, mantenimiento y costura; y las casas para médicos enfermeras y personal de turno

11. COMUNICACION: